

Con fecha 7 de febrero de 2024, se publicó la Convocatoria de plazas vacantes del Programa Erasmus+ (Acción KA131)- Movilidad de Estudios de Máster “SMS - Student Mobility for Studies”. Curso 2024/25 (BOUCO nº 2024/00150)

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de la competencia lingüística en función de la documentación obrante en el expediente, se publicó con fecha 4 de marzo de 2024 el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, la baremación provisional de méritos y nota provisional de los participantes en la convocatoria

Concluido el plazo de alegaciones al mismo, se procedió a publicar con fecha 13 de marzo de 2024, el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y propuesta provisional de baremación de los méritos de los/las solicitantes y adjudicación provisional de destinos Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster “SMS” “Student Mobility for Studies, curso 2024/25.


Agotado el plazo de presentación de alegaciones y antes de publicar la Resolución de Concesión, se procede a publicar:

1. Propuesta definitiva de Resolución de Concesión de solicitudes admitidas, lista de espera y segunda movilidad, baremación definitiva de los méritos de los solicitantes y adjudicación definitiva de destinos Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado “SMS” “Student Mobility for Studies, curso 2024/2025.
2. Propuesta definitiva de solicitudes excluidas.

El alumnado al que se le haya adjudicado una plaza deberá presentar, **obligatoriamente** a través de la Sede Electrónica de la UCO con el procedimiento establecido al efecto, el **Documento de Aceptación** desde 1 al 3 de abril de 2024 (modificado las fechas de aceptación del calendario de la Convocatoria, al considerarse no días hábiles des 25 al 31 de marzo).

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes convocadas por la Universidad de Córdoba.

Código Seguro De Verificación:	LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/03/2024 19:59:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==">https://sede.uco.es/verifirma/code/LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==</a>		




Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución de conformidad al art 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El recurso de alzada podrá ser presentados a través de Registro General del Rectorado o Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Córdoba, 22 de marzo de 2024

Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/03/2024 19:59:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==">https://sede.uco.es/verifirma/code/LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==</a>			

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES				
Apellidos, nombre	Nota Expediente	Competencia Lingüística	Nota Participación	Universidad
Roca Jurado, Manuel	5,992	1,5	7,492	FRANCE AGRO3 - PURPAN TOULOUSE

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO				
Apellidos, nombre	Nota Expediente	Competencia Lingüística	Nota Participación	Universidad
López García, Manuel	6,02		4,82	F BORDEAU03-UNIVERSITÉ BORDEAUX MONTAIGNE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luna María Santos Roldán	Firmado	21/03/2024 19:59:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==">https://sede.uco.es/verifirma/code/LCZLCIun4pjsQB2zDbd0ug==</a>		

